

DIRECCIÓN DE ÁREA DE EMISIONES DE RTVE

“SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES DE RTVE”
--

Marzo 2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

RTVE tiene contratado con un operador de red tanto el transporte de los servicios de TV y radio, como su difusión por todo el país a través de la TDT. Para ello dispone de una compleja y extensa red de transporte de señales a través de fibra óptica, radioenlaces y satélite, así como un gran número de centros emisores distribuidos por España (más de 2.000). Debe garantizar a RTVE que el transporte y difusión de las señales a los espectadores son correctas en todo momento, ya que la disponibilidad mínima que RTVE le exige es muy elevada.

Al margen de lo anterior, es necesario que RTVE pueda comprobar que esa difusión de sus canales se está haciendo en las condiciones técnicas estipuladas y que tenga acceso a la detección e información sobre cualquier incidencia que se produzca. Esto permite reaccionar en el menor tiempo posible para poder subsanarla y volver pronto a la normalidad.

Aunque el operador disponga de sus propios mecanismos de monitorado, no es aconsejable que la empresa que presta el servicio sea la misma que haga el control de calidad, ya que sería 'juez y parte' al mismo tiempo. Por ello, ya se puso en marcha en el año 2009 un sistema de monitorización (expte. 2009-10107: *Adquisición de un sistema de monitorado para las emisiones de RTVE*) que permitió a RTVE comenzar a monitorizar de manera efectiva la difusión en tiempo real de sus emisiones de TDT en todas las Comunidades Autónomas y también en las plataformas de satélite de RTVE en el resto del mundo. De esta forma se consiguieron trasladar dichas incidencias de una manera ágil al operador para su rápida resolución, dando también respuestas inmediatas a las quejas planteadas al Defensor del espectador de RTVE y, en definitiva, a los usuarios.

Dada la antigüedad de los equipos actuales, éstos han alcanzado la obsolescencia. Desde entonces han surgido nuevos sistemas y prestaciones adicionales para poder detectar y analizar mejor los problemas que puedan presentarse. Además, el Área de Explotación, Controles y Continuidad de RTVE ha manifestado la necesidad de monitorar también todas las señales de salida del Control Central de Torrespaña y las Continuidades, con unas necesidades similares a las de emisión. Hay que tener en cuenta que todas estas señales se monitorizan en una gran multipantalla del control central de Torrespaña.

Con el objetivo de optimizar recursos y evitar duplicidades, el sistema de monitorización que sustituya al que actualmente está funcionando también recogerá los requisitos del Área de Explotación Controles y Continuidad. De esta forma se pueden atender así las necesidades de distintas áreas de la Corporación, de forma coordinada y optimizando recursos, en un completo y único proceso de integración. Esta monitorización es de vital importancia para RTVE, al ser esencial que esté garantizada en todo momento la calidad de sus emisiones. El expediente

actual está preparado para poder añadir ciertas características técnicas futuras que puedan necesitarse.

Por todo lo anterior, dada la obsolescencia del equipamiento actual y con el fin de que RTVE pueda tener un control fiable, integral y lo más amplio posible de sus emisiones y de las señales de las Continuidades y del Control Central que permitan asegurar el nivel de calidad exigido, se propone la adquisición de un sistema de monitorización que cumpla con los requisitos de las áreas de RTVE involucradas.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone del equipamiento necesario que cumpla con todas las características requeridas aquí, por lo que resulta necesaria su adquisición.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES

LOTE 2: SISTEMA DE GRABACIÓN DE LAS SEÑALES DE CONTINUIDAD Y CONTROL CENTRAL

LOTE 3: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE SEÑALES SDI

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a éste.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El precio de licitación de este expediente es de **623.000 €** (seiscientos veintitrés mil euros).

El presupuesto de la orden de inversión número 717 (Sistema global de monitorización y supervisión) está aprobado y contempla esta contratación.

El presupuesto se ha fijado en base a los precios solicitados a distintas empresas que en principio estarían interesadas en participar en el concurso.

No es posible hacer una comparativa económica con contratos anteriores, pues el objeto de lo que se solicita en este expediente no ha sido contratado por RTVE con anterioridad en las mismas condiciones. No se trata de una continuidad como tal, sino que hay importantes cambios, ya que son muy diferentes las características técnicas de los equipos y *software* que se tienen actualmente y los exigidos en este expediente, tanto en cantidad como en especificaciones y normas.

Son varias las principales diferencias:

- El sistema que se emplea en la actualidad no se ajusta completamente a todos los requisitos técnicos necesarios actualmente en cuanto a formatos, diversidad de tipos de señales, *bit rates*, capacidad de grabación, velocidades, etc., lo cual influye bastante en el precio. Se debe tener en cuenta, por ejemplo, que en el año 2009 no se disponía de todos los canales en HD como sucede ahora.
- Se ha incrementado sensiblemente el número de señales a monitorar porque cada vez hay más canales, plataformas y entregas de señal a terceros, superando ampliamente el centenar de señales a supervisar (125). Además, en este expediente se integra también el monitorado de las señales solicitadas por el Área de Explotación, Controles y Continuidad (más de 30), que en el contrato actual no están.
- Durante estos años han surgido nuevos sistemas, equipos y marcas con más y mejores prestaciones, que permiten detectar y analizar nuevos parámetros de las señales o que antes no era posible. También se desean detectar ahora nuevos problemas que antes no se podían dar porque no se explotaba ese servicio, como el subtítulo de los informativos de los CCTT, por ejemplo, que se realiza desde hace relativamente poco tiempo.
- La antigüedad de los equipos actuales es bastante elevada. Evidentemente ya están amortizados. Se cometería un error importante si se compararan precios de equipamiento con tecnología con diferencia de más de 11-12 años. Ese tiempo en tecnología e informática es mucho. No sería una comparación homóloga (ni por tanto fiable) por no ser semejantes, debido a la evolución del mercado y a la diferencia de tecnología de antes y de ahora.